

NORMAS PARA LA SUBASTA EN BENEFICIO DE CÁRITAS CASTRENSE A DESARROLLAR EN LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2022.

1. PRESENTACIÓN

- a. Con el objeto de conseguir fondos para los fines sociales y caritativos de Caritas Castrense surge, por parte de algunos componentes de la XXXIII Promoción de la AGM aficionados a la pintura, la iniciativa de donar alguna de sus obras para proceder a su venta por el procedimiento de subasta.
- b. Una vez puesta en marcha la iniciativa, otros componentes del Arzobispado Castrense se sumaron a la misma ofreciendo, a su vez, otras obras.
- c. Con objeto de materializar esta iniciativa se pensó organizar una EXPOSICIÓN de dichas obras dividida en tres fases:
 - i. EXPOSICIÓN DE LAS OBRAS EN EL INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR (IHCM) (entre los días **5 y 9 de septiembre** a.i.).
 - ii. EXPOSICIÓN/SUBASTA DE LAS OBRAS EN LA PARROQUIA CASTRENSE (CPC) DE SANTA MARÍA DE LA DEHESA (entre los días **25 de septiembre y 23 de octubre** a.i.).
 - iii. ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS (antes del **30 de octubre**).

2. EXPOSICIÓN EN EL IHCM

- a. En una primera fase, gracias al apoyo del IHCM, las obras serán expuestas en dicho Instituto en **Paseo de Moret, nº 3** (28008 Madrid) entre los días **5 y 9 de septiembre** a.i.
- b. Las visitas se pueden realizar en horario de **09:00 a 13:30** horas y la entrada será libre.
- c. En esta fase, meramente divulgativa, no se realizarán “ofertas” por las obras.

3. EXPOSICIÓN/SUBASTA EN LA CPC DE SANTA MARÍA DE LA DEHESA

- a. Se realizará, entre los días **25 de septiembre y 23 de octubre** a.i., en dependencias de la **Parroquia Castrense de Santa María de La Dehesa, localizada en Avenida de Arqueros nº 19 (28024 Cuatro Vientos, Madrid)**.
- b. El horario será de **10 a 12** y de **18 a 20** horas y la entrada será libre.
- c. En esta fase se iniciará el plazo para hacer ofertas económicas por las obras expuestas que se deseen.
- d. Las ofertas serán de tipo “**cerrado**”.
- e. En la oferta “**impreso de oferta**” deberá figurar:
 - i. Fecha de entrega del impreso.
 - ii. Referencia de la obra escogida (**CC-2022-XX**).
 - iii. Oferta sobre la obra.
 - iv. Referencia del interesado (una identificación, un correo electrónico y/o teléfonomóvil).
- f. En las dependencias de la Parroquia se pondrán a disposición de quien lo desee de un ejemplar de estas normas y, un sobre con “**impreso de oferta**”.

4. EXPOSICIÓN/SUBASTA A TRAVÉS DE LA WEB

- a. Durante el tiempo que esté abierta la EXPOSICIÓN en la Parroquia Castrense de Santa María de La Dehesa, en la página web de Caritas Castrense se ofrecerá información sobre la misma, consistente en folleto divulgativo de las obras expuestas e impreso de oferta.
- b. Las personas que deseen realizar una oferta, y no les sea posible realizarla directamente en las dependencias de la CPC de Santa María de La Dehesa, la podrán realizar a través del correo del área de comunicación de Caritas Castrense (comunicacion.ccastrense@caritas.es) enviando los datos del “impreso de oferta” antes de las 24 horas del día siguiente a la finalización de la EXPOSICIÓN.

5. ADJUDICACIÓN DE OBRAS

- a. Para todo el proceso se nombrará una Comisión Organizadora presidida por el Director

General de Cáritas Castrense, que será sustituido por el Secretario General, en caso de necesidad, y compuesta, además, por el Delegado de Acción Social del Cáritas Castrense (**Páter Benito**), el Coordinador de Gestión Económica (General Interventor (R) **Juan Rodríguez Collado**) y el Coordinador del Área de Comunicación (General (R) **Juan Antonio Díaz Cruz**). Como primer y segundo secretarios actuarán los Coroneles (R) **Juan Pablo Jiménez y Luis Merino**, ambos voluntarios del Área de Comunicación.

- b. Antes del 30 de octubre, en lugar y día que se anunciará durante el periodo de Exposición en la CPC, se reunirá dicha Comisión y se procederá a la apertura de sobres de Ofertas y a la asignación de las obras con los siguientes criterios:
 - i. Relación “cronológica” de ofertas recibidas por obra y con cantidades ofrecidas.
 - ii. Eliminación de aquellas que no alcancen la valoración mínima y comprobación de que el impreso de oferta contiene los datos requeridos.
 - iii. Selección de la oferta más elevada.
 - iv. Caso de que hubiera dos ofertas por la misma cantidad económica se seleccionará la que se realizó primero. Las realizadas por correo electrónico se colocarán detrás de las presentadas ese mismo día en la Parroquia y se tendrá en cuenta el día y hora que figura en dicho correo.
 - v. Asignación de la obra al ofertante.
- c. A esta reunión, dentro de los límites de aforo del local donde se realice, podrán asistir todas aquellas personas que lo deseen.
- d. Una vez hecha la asignación se procederá a contactar con los adjudicatarios para comunicarles su adjudicación, así como los datos de la cuenta corriente de Cáritas Castrense donde deben realizar el ingreso de la cantidad correspondiente a su oferta.
- e. Dicho ingreso, salvo razones excepcionales que se valorarán por la Comisión, deberá realizarse en los dos días laborables siguientes a la comunicación de adjudicación de la obra.
- f. A los ofertantes de cada obra que no hayan sido seleccionados se les informará de que su oferta no ha sido la elegida, bien porque hubo otra oferta por el mismo importe hecha anteriormente o porque se seleccionó otra por una cantidad superior.
- g. Si desea donar y no participar en la subasta puede hacerlo en nuestra web www.caritas.es/castrense

6. OBSERVACIONES Y NOTAS ACLARATORIAS

- a. Las obras que no hayan sido objeto de adjudicación, bien por no haber alcanzado las ofertas la cantidad mínima o que, por cualquier otro motivo, no hayan sido adjudicadas a les serán devueltas a los donantes de las mismas.
- b. Política de privacidad: Está recogida en el link [Política de privacidad - Cáritas Castrense \(caritas.es\)](http://www.caritas.es/castrense).

En Madrid, a 1 de septiembre de 2022 El Secretario de la Comisión

**Original firmado por el secretario de la
Comisión y con el Vº Bº del Director**

VºBº